

D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de julio de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.

16.01. El Consejo de Gobierno aprueba delegar en el Rector el acuerdo para convocar la dotación de plazas de profesor sustituto para cobertura temporal con carácter de urgencia, informando al Comité de Empresa y, posteriormente, al Consejo de Gobierno.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de julio de dos mil veintitrés.